

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcazar**

Núm. 2.720/2013

Intentando sin efecto, la notificación de la Resolución nº 39, de fecha 11 de febrero de 2013, dictada por el Alcalde-Presidente, relativa a la caducidad del expediente de L.O. 18/2008, al Sujeto Pasivo que a continuación se relaciona, y no habiendo sido posi-

ble llevarla a cabo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación en el BOP.

Concepto: Caducidad expediente L.O. 18/2008.

Nº Expte.- Contribuyente.- CIF.

18/2008; Inmuebles Castro y Carmona, S.L.; B14646848.

En Guadalcazar, a 2 de abril de 2013.- El Alcalde-Presidente,
Fdo. Francisco Estepa Lendines.